

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Ley Nacional, denominado “Ley Malvinas”, presentado el pasado 7 de febrero de 2019, ante el Senado de la Nación - Expediente N° S-4746/18-, por los Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Julio CATALÁN MAGNI y José OJEDA.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a las Legislaturas de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, invitando a su acompañamiento.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

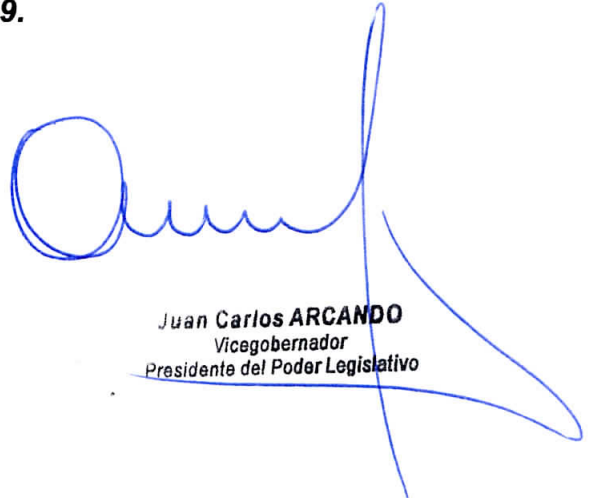
RESOLUCIÓN N°

057

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegovernador
Presidente del Poder Legislativo